



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2233

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2012

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1778 de fecha 20 de septiembre de 2012 que Ratifica Contrato de Ejecución de la Obra “Reparación Escultura Violeta Parra”; el Ord. N°109/2012-CONST de fecha 19 de noviembre de 2012 donde el Inspector Técnico informa el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°30/2012 “Reparación Escultura Violeta Parra”, integrada por los profesionales: Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Luisandro TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SME/OPF/off
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:20
FIRMA: 21/11/12